



Ministerio  
**de Defensa  
Nacional**

ACTA

22526

En Montevideo, en fecha **28 NOV. 2024**

atento a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

**RESUELVE:**

Nº 1. Pásase a situación de retiro voluntario al Sargento (Cpo.Cbte.) Cristian Alejandro Braga Moreira de la Escuela Militar, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 16.333, de 1º de diciembre de 1992. (2024-3-4-0001361).

Nº 2. Pásase a situación de retiro voluntario a la Sargento (Cpo.Cbte.) Matilde Irinés Martínez Cabrera de la Brigada "General José de San Martín" de Infantería Nº 2, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 16.333, de 1º de diciembre de 1992. (2024-3-4-0001407).

Nº 3. Pásase a situación de retiro voluntario al ex Sargento (Cpo.Cbte.) Diego Fernando Chineppe Silva el cual fue Baja el 30 de abril de 2024 del Regimiento "Misiones" de Caballería Blindado Nº 5, acorde a lo establecido por el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 16.333, de 1º de diciembre de 1992. (2024-3-4-0001048).

Nº 4. Pásase a situación de retiro voluntario al Aerotécnico Principal Gerardo Mauricio Rivero Calleros del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 16.333, de 1º de diciembre de 1992. (2024-3-23-0000325).

Nº 5. Pásase a

situación de retiro voluntario al Soldado de 1ª (SG) Jonhatan Martínez Medeiro del Comando General de la Fuerza Aérea, acorde a lo establecido por el numeral 2º del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley N° 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas), de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley N° 16.333, de 1º de diciembre de 1992. (2024-3-23-0000375).

Por el Departamento Administración Documental agréguese copia autenticada de la presente Acta en los respectivos expedientes y publíquese. Cumplido, remítase a las Unidades Ejecutoras correspondientes, exceptuándose el numeral 3 por haber sido Baja, el que debe pasar al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, a sus efectos.



DR. ARMANDO CASTAING DEBAT  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica



SECPMI  
RZ.lg